

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1368/2017

ALPA CORRAL, 26 de junio de 2017

VISTO:

La necesidad de asignar la Dirección de Gestión del C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral a un funcionario municipal para la ejecución de todas las tareas que correspondan a esa función.

Y CONSIDERANDO:

Que el C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral debe contar con una dirección que garantice la prestación de los servicios administrativos propios del nosocomio, con exclusión de la gestión médica.

Que, para ello, es conveniente asignar la dirección a la Secretaria de Gestión y Economía de esta Municipalidad, Sra. MARIA ALEJANDRA PIRANI, D.N.I. N° 17.921.718, con facultades para la ejecución de todas las tareas inherentes a la función.

Que la designación es competencia del Departamento Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49°, inciso 17), de la Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 8102.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: ASÍGNASE la Dirección de Gestión del C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral a la Secretaria de Gestión y Economía de esta Municipalidad, Sra. MARIA ALEJANDRA PIRANI, D.N.I. N° 17.921.718, a los fines de la prestación de los servicios administrativos propios del nosocomio, con exclusión de la gestión médica, y con facultades para la ejecución de todas las tareas inherentes a esa función.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal